

## **POLÍTICAS PÚBLICAS COMO INSTRUMENTO EN EL USO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL ARRENDAMIENTO DE LOCALES: MUNICIPIO JAGÜEY GRANDE**

### ***PUBLIC POLICIES AS AN INSTRUMENT IN THE USE AND CONSERVATION OF HERITAGE IN THE LEASING OF PREMISES: MUNICIPALITY JAGÜEY GRANDE***

**Evelyn González Paris**

<http://orcid.org/0000-0001-6530-9875>  
Universidad de Matanzas, Matanzas, Cuba  
evelyn.gonzalez@umcc.cu

**Rosahydis Pereira Pérez**

<http://orcid.org/0000-0001-9796-9712>  
Universidad de Matanzas, Matanzas, Cuba  
rosahydis.pereira@umcc.cu

**Yadney Osmaida Miranda Lorenzo**

<http://orcid.org/0000-0003-4560-8645>  
Universidad de Matanzas, Matanzas, Cuba  
yadney.osmaida@umcc.cu

**Yenisey León Reyes**

<http://orcid.org/0000-0003-0224-2946>  
Universidad de Matanzas, Matanzas, Cuba  
yenileon1985@gmail.com

**Manuel Escobar Navarro**

<http://orcid.org/0000-0002-4959-0473>  
Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas, Cuba  
manueldejesus.mtz@infomed.sld.cu

---

#### **Resumen**

La eliminación de las desproporciones en materia de desarrollo que presentan los territorios cubanos, demanda de políticas públicas que permitan ordenar y cumplir regulaciones y normas desde diferentes aristas, una de ellas es el uso de los espacios físicos. El método de investiga-



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

ción científica dialéctico- materialista, a través del análisis y síntesis, lógico e histórico, inductivo deductivo, la revisión documental, entrevistas y cuestionario, facilitó la propuesta de acciones de políticas públicas para la conservación del patrimonio en el arrendamiento de locales en el municipio Jagüey Grande.

**Palabras clave:** reglamentación gubernamental, gestión pública, uso de espacios físicos, preservación, desarrollo territorial.

### **Abstract**

*The elimination of the disproportions as regards development that you/they present the Cuban territories, demands of political public that allow to order and to complete regulations and norms from different edges, one of them is the use of the physical spaces. The method of investigation scientific dialectic - materialistic, through the analysis and synthesis, logical and historical, inductive deductive, the documental revision, interviews and questionnaire, it facilitated the proposal of actions of political public for the conservation of the patrimony in the lease of local in the municipality Jagüey Grande.*

**Keyword:** governmental regulation, public management, use of physical space, preservation, territorial development.

## **INTRODUCCIÓN**

El entorno cambiante en el cual Cuba se ve inmersa actualmente ha conllevado a la búsqueda de la eliminación de las desproporciones en materia de desarrollo que presentan los territorios. Para ello, en la actualización del Modelo Económico Cubano, no queda duda que son las políticas públicas el instrumento por excelencia para el ejercicio de un proceso de gobernabilidad diferente, que promueve el desarrollo local mediante al aprovechamiento de las potencialidades de los territorios, para ello constituye especial prioridad la conservación de los recursos patrimoniales e identitarios de la nación en cada una de sus municipios; fundamentados en los ejes y objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social para el año 2030, los objetivos de desarrollo sostenible, con la participación de todos los actores económicos (PNDES, 2019).

Un enfoque innovador de políticas públicas como instrumento para el desarrollo de una nueva gestión pública desde lo local con un carácter inclusivo, demanda la gestión de capacidades, el desarrollo de los conocimientos históricos que permitan una eficaz conservación y utilización de los recursos patrimoniales.

El presente artículo persigue como objetivo: proponer acciones de políticas públicas que contribuyan a la conservación del patrimonio en arrendamiento de locales en el municipio Jagüey Grande.

### **1. Las políticas públicas y su evolución en Cuba**

La literatura científica atesora disimiles enfoques y sistematización teórica sobre las políticas públicas. Según el análisis de varios autores como: Meny and Claude Thoenig (1990), Marco Nieto and Maldonado (2002), Pons (2000), Ejea

Mendoza (2006), Aguilar Villanueva (2019) y Duharte Díaz (2021) coincidiendo en que las políticas públicas constituyen acciones estratégicas que buscan generar cambios y solucionar problemas públicos que impulsan el bienestar de su sociedad. Estas son previamente analizadas y planificadas de acuerdo a lo que la ciudadanía demanda para lograr un gobierno eficiente y eficaz. Cada política que se implementa necesita previamente del análisis y evaluación de la situación económica, política, social y el entorno en que se desarrollan. Como instrumento en el proceso de administración pública cubana, se utiliza en la actual investigación atendiendo a las características de la construcción del socialismo la definición de política pública es definida según Pons (2000) como: un curso de acción propuesto por el gobierno para resolver una necesidad o problema social, que se asume vinculado a las condiciones histórico concretas que lo generan y a los intereses sociales predominantes, en el que las medidas que se aplican persiguen el perfeccionamiento material y espiritual de la colectividad, en pos del creciente bienestar de la sociedad en su conjunto.

Entre los diferentes tipos de políticas encontramos, las políticas sectoriales, institucionales, tecnológicas, medioambientales y territoriales.

Las políticas sectoriales son aquellas que mejoran la eficiencia y productividad en las empresas de cada sector o rama. Las políticas tecnológicas, a su vez, combinan políticas sectoriales que inciden en las empresas del sector con aquellas que incentivan el surgimiento de nuevas empresas en sectores rentable. Las políticas ambientales definen el marco de actuación del resto de las políticas sobre la base sostenibles que protejan la proyección de la naturaleza y la calidad de los recursos naturales por su valor estratégico fundamental. Las políticas territoriales son aquellas que establecen los límites de actuación territorial de los sectores productivos y del mercado de trabajo, facilitando las formas de utilizar, administrar y gestionar los recursos endógenos en función del desarrollo local estableciendo las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población (Vento, 2002).

Estas políticas públicas en el tratamiento a los recursos patrimoniales se desarrollan en articulación con otras políticas vinculadas a los procesos históricos e identitarios de los territorios, lo que resulta de alta prioridad la gestión del conocimiento e innovación en el aprovechamiento de los recursos patrimoniales para el arrendamiento de los espacios físicos que constituyen nuevos objetos de servicios demandados por la ciudadanía.

Desde mediados de la década los años setenta el sistema político cubano ha sido objeto de profundos procesos de descentralización aún inconclusos, pero que desembocaron en la Constitución de 2019, que encarna una mucho más fuerte intención hacia el logro de la autonomía territorial y local, con la propensión a hacerle un lugar a las políticas públicas (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).

En el escenario político oficial cubano, las políticas públicas aparecen vinculadas a los documentos programáticos del Partido Comunista de Cuba denominados Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: visión de la nación, ejes y sectores estratégicos, que orientan y consolidan la actualización del modelo de desarrollo del país esbozada de los Lineamientos de Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC, 2021).

A nivel de la nación cubana se aprobó el Plan de Acción Nacional, para la implementación de la nueva agenda urbana, es un plan de estado que evidencia el compromiso asumido por el gobierno cubano cuando respaldó la declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (habitat III), celebrado en octubre 2016 en Quito, Ecuador y puntualizado en la XXVI de la Asamblea General de Ministro y autoridades máxima de la vivienda y el urbanismo del América Latina y el Caribe (MINURVI), junio 2017 en Buenos Aires, Argentina (Instituto de Planificación Física, 2018).

Es propósito del Plan de Acción Nacional constituirse en una referencia de políticas públicas que constituya a la coherencia y consistencia de los resultados de la gestión de los gobiernos nacionales y locales, así como de todos los sectores e instituciones y de la población, a partir de la comprensión de la necesidad del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, la urbanización y el territorio de manera equilibrada e integrada en sus dimensiones ambientales económica social y cultural (Instituto de Planificación Física, 2018). La nueva agenda urbana es una expresión concreta de un tipo de orden (Beltrán Alonso *et al.*, 2022).

Decreto-Ley 44/2021 Sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia (Consejo de Estado, 2021a) está orientado a actualizar las disposiciones generales para el ejercicio del trabajo por cuenta propia (trámites, sistema de organización, control y responsabilidades), para ello se demanda de un ordenamiento en el uso de los espacios físicos amparados por la ley.

Decreto-Ley 45/2021 De las contravenciones personales en el ejercicio del trabajo por cuenta propia (Consejo de Estado, 2021b), orientado a establecer las contravenciones personales en el ejercicio del trabajo por cuenta propia (sanciones, las sanciones, medidas aplicables, autoridades facultadas, vías para resolver las inconformidades que se presentan por estos actores)

Las diferencias que existen entre el Decreto 44 y 45, el Decreto 44 no toma en cuenta los infractores al patrimonio, ni las autoridades para imponerla y ni las vías para resolver las inconformidades.

Decreto-Ley 46/2021 Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas (Consejo de Estado, 2021c), regula la creación y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

La Resolución 40/2022 “Procedimiento para la licitación del arrendamiento de establecimientos del sistema del Comercio Interior” (Ministerios de Comercio Interior, 2022), establece el procedimiento para la licitación del arrendamiento de los establecimientos que forman parte del patrimonio estatal de las entidades del comercio de subordinación local, que incluye venta de mercancías, gastronomía y los servicios, así como los de las organizaciones superiores de dirección empresarial atendidas por quien suscribe, para su gestión por formas estatales y no estatales.

## 2. Acciones para la implementación de la política pública de uso y conservación del patrimonio en Jagüey Grande

Para la implementación del procedimiento se antecedió del estudio y profundización de las características geofísicas del municipio de Jagüey Grande desde lo patrimonial. En el municipio existe variados recursos patrimoniales de un total de 31 hoy están arrendados 9 para un 29,03 % (Fig. 1).



Fuente: Elaboración propia.

Fig. 1. Locales patrimoniales arrendados en el municipio de Jagüey Grande.

El centro histórico de Jagüey Grande lo integran ocho manzanas, una de ellas conocida como la “manzana comercial” donde se encuentran ubicado la mayoría de los inmuebles patrimoniales arrendados.

A partir de la revisión bibliográfica sobre el tema en cuestión las autoras proponen una herramienta metodológica (Albarado Marrero, 2022) para la implementación de la Resolución 40/2022 (Ministerios de Comercio Interior, 2022).

**Tabla 1.** Herramienta metodológica

Etapas	Pasos	Métodos e instrumentos
Etapa 1. Creación de los equipos de trabajo	Paso 1. Concientizar a los miembros del grupo de Desarrollo Local y actores locales sobre los beneficios de la tarea Paso 2. Entrenamiento sobre los objetos de la tarea a realizar en la gestión de Desarrollo Local Municipal y actores locales	Dinámica de grupo Entrenamiento sobre los elementos normativos para el Desarrollo Local en Cuba. Juego de roles
Etapa 2. Diagnóstico	Paso 1. Identificar y caracterizar los elementos patrimoniales, de los locales arrendados Paso 2. Analizar el papel que desarrolla estos arrendamientos en las líneas Estratégicas de desarrollo del territorio Paso 3. Identificar el conocimiento de los decisores en el uso de las Políticas Públicas como instrumento en el ejercicio de arrendamiento de locales	Revisión documental Entrevistas y encuestas
Etapa 3. Selección de las normativas y regulaciones para el cumplimiento del proceso de arrendamiento	Paso 1. Determinar las normativas y regulaciones en la actividad de arrendamiento de locales	Revisión documental. Entrevistas a directivos del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial en los municipios, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e Intendente
Etapa 4 Comprobación o verificación de las normativas y regulaciones	Paso1. Elaborar alternativas de acciones de Políticas Públicas para el tratamiento de arrendamiento de locales en el Municipio de Jagüey Grande	Dinámica de grupo. Trabajo en equipo

Fuente: Elaboración propia.

## ***Etapa 1. Creación de los equipos de trabajo***

Identificando el personal que cuente con los conocimientos y la competencia técnica adecuada, su implementación y toda la información relevante que exista en este sentido. El equipo multidisciplinario, presidido por un representante del grupo de desarrollo local del municipio. Se parte de concientizar a los miembros del grupo de Desarrollo Local y actores locales sobre los beneficios de la tarea, mediante la dinámica de trabajo de grupo y el juego de roles, la cual se realiza a los miembros del grupo. Profundizando en aquellos aspectos que sean de interés para la investigación sobre el desarrollo local y Políticas Públicas.

## ***Etapa 2. Diagnóstico***

Se identificaron las características de los lugares arrendados, en revisión documental y entrevistas con el Ministerio del Trabajo municipal, directora del Esquema de Ordenamiento Territorial, se pudo contactar que existen los siguientes locales arrendados:

- Zapatería: inmueble construido en los primeros veinte años del siglo XX y ubicado en el centro histórico especialmente en su manzana comercial, siendo la tienda de víveres de Mario Gracia la que fuera intervenida en 1968 pasando a propiedad del gobierno revolucionario y teniendo varios usos hasta que en el año 2017 la unidad empresarial de base: servicios lo arrenda como taller de reparación de calzado. El local no ha recibido mantenimiento constructivo, solo pintura en su fachada y presenta un estado constructivo evaluado de regular.
- Relojería: este inmueble fue una obra levantada en los primeros años del siglo XX conocida como casa mimbre de muebles que fuera intervenida en 1968, ha tenido varios usos el más importante el que fuera “taller el electrodo” y perteneciente a la empresa de servicios la que lo arrendo en el año 2012 como relojería, no produciéndose trabajo de mantenimiento constructivo, el inmueble esta evaluado de mal con peligro para la supervivencia en el tiempo.
- Barbería el Arte: edificio construido en los primeros años del siglo XX para el Banco naranjo que fuera intervenido en 1959, con posterioridad a la construcción de un nuevo Banco, tuvo otros usos hasta convertirse en la barbería más importante de Jagüey Grande, con varis sillones y diversidad de servicios. Años después fue arrendada con el mismo fin. El inmueble no ha sido intervenido constructivamente se encuentra evaluado de regular habiendo perdido el gran nivel de asociación que tenía en la población.
- La Peluquería: inmueble de altos valores patrimoniales ubicado en el centro histórico y en la manzana comercial fue construido como vivienda a prin-

cipio de los años 20 del siglo XX ,su familia abandono el país y comenzó a tener varios usos entre ellos atelier, taller de costura, tienda de ropa reciclada, perteneciente a la empresa de servicios que lo arrendo en el año 2015 como peluquería, realizándose un procesos de mantenimiento constructivo y conservación del edificio respetando los valores patrimoniales, en la actualidad está necesitado de una remodelación.

- Tienda y Taller de Costura: este local forma parte del mismo edificio de la peluquería y perteneciente también a la empresa de servicios, es el más reciente de los arrendados y ha sido el que mayor proceso de restauración del patrimonio ha tenido, aún no ha concluido las labores para comenzar a funcionar el área del taller de confección, fue arrendado en mayo de este mismo año 2022.
- Restaurante Sabor Cubano: inmueble ubicado en la manzana comercial del centro histórico, perteneció a Roberto Delgado como la bodega “La Campa”, la que fuera intervenida el 9 de mayo de 1963 por apoyar con recursos a las bandas contrarrevolucionarias que operaban en la zona, pasando a ser propiedad de la administración municipal después de la empresa de gastronomía convirtiéndose en cafetería, restaurante, copelia, etc. Después de un deterioro en el inmueble y en los servicios como cafetería fue arrendado como restaurante, realizándose un ligero mantenimiento constructivo, a pesar de estar en un lugar importante cerca de la terminal de ómnibus no ha podido contar con la aceptación de la población.
- Bar: inmueble construido como carnicería en los primeros años del siglo XX siendo su dueño Federico Brito Rodríguez, El 9 de mayo de 1963 fue intervenido por el gobierno revolucionario porque su propietario apoyaba a las bandas contrarrevolucionarias, después sigue siendo carnicería administrada por la empresa de gastronomía. Después de un tiempo sin uso se utilizó como lugar de exposición de materiales de la construcción, pasando después al abandono. En noviembre del 2021 fue solicitado a la empresa de gastronomía para arrendarla y utilizarla como un Bar, después de un proceso de mantenimiento constructivo y adaptación del inmueble para los nuevos servicios comenzó a funcionar.
- El Relámpago: inmueble construido en los primeros años del siglo XX de estilo ecléctico ubicado fuera de la manzana comercial, siendo conocido como la tienda de “Viveres Martínez” intervenida en 1968, a partir de esta etapa tubo varios usos: café, cafetería, etc., a los que se dedicó hasta inicios del año 2005 en que un procesos de conservación del inmueble y de la estructura, gastronomía lo convirtió en el restaurante “El Relámpago” con mucho confort al estar climatizado y ambientado todo con obras del artista Troadio Rivero Solosano. Años más adelante fue arrendado por el

mismo administrador que lo dirigía, desde entonces a la actualidad no se le ha realizado mantenimiento constructivo sol pintura, el lugar ha perdido su esplendor y buena calidad.

- Cine General Antonio (Proyecto Sur Arte): edificio construido en los primeros veinte años del siglo XX como cine - teatro, propiedad de José M Prado, fue intervenido el 9 de mayo de 1963 por su propietario apoyar las bandas contrarrevolucionarias. Su nuevo administrador fue Cenobio Faje quien ser convertiría en una personalidad del cine cubano antes de morir hace poco tiempo, era el jefe de la cátedra de documentales de la escuela de cine latinoamericano. A partir de 1963 continuo sus funciones como cine- teatro perte4neciendo al sector de la cultura especialmente al ICAIC, en noviembre de 2001 fue seriamente afectado su inmueble por el devastador huracán Michel permaneciendo en estado casi ruinoso hasta el año 2018 en que comienza un proyecto con actores por cuenta propia para reconstruir una parte importante del inmueble, obra que fue detenida por acuerdo del Ministerio de Cultura por irregularidades ocurridas en el uso de estos espacios en varios lugares de la provincia y el país. Después de numerosas gestiones en el 2021 se autoriza la continuación de los trabajos emprendidos, esta vez como proyecto de Desarrollo Local, abriendo sus puertas en septiembre de este año 2022. Los trabajos constructivos del cine – teatro solo ha conservado la fallada, el lobby, así como el área de la pantalla y el escenario.
- La Pasadita: inmueble ubicado en la manzana comercial del centro histórico de Jagüey Grande, construido en los primeros veinte años del siglo XX, siendo la bodega de José( Pepe) que fuera intervenido en 1968 para pertenecer a la Dirección Municipal de Gastronomía y convirtiéndose en cafetería, durante años la población lo conoció como “El Batido” por sus ofertas del líquido, el inmueble fue seriamente dado por el huracán Michel, estando un tiempo en ruinas y después de varios años se emprendió un proyecto constructivo para seguir siendo cafetería, después paso a ser arrendado. Solo han realizado algunas acciones de pintura, aunque el edificio se encuentra en buen estado de conservación.

Luego se analizan las líneas estratégicas del municipio relacionadas a la conservación del patrimonio que sería: política territorial número 5 para garantizar la conservación, rehabilitación y sentido de pertenencia del Patrimonio e Identidad, como respuesta a los procesos de globalización, neoliberal de la cultura, pérdida de la identidad en la actualidad y el mejoramiento de la imagen paisajística y cultural.

Con la encuesta aplicada se identifican los conocimientos que tiene los actores sobre sobre la importancia del esquema de ordenamiento territorial, el

cuidado y conservación de centros patrimoniales a la hora de tomar decisiones con políticas que estén relacionadas al arrendamiento.

A través de los resultados de la encuesta se pudo constatar que los conocimientos sobre los diferentes temas no son del dominio de todos los actores. Se corrobora que existen 10 locales en el territorio en proceso de arrendamiento de ellos dos muestran afectación al patrimonio del municipio los cuales desarrollan actividades gastronómicas, bares, tiendas y atelier, siendo del conocimiento y dominio de una sola persona el historiador de la ciudad, al cual no se tiene presente en el proceso de toma de decisiones estos criterios. A juicio de los entrevistados la importancia al plan de ordenamiento del municipio en la estrategia de desarrollo del municipio es que constituyen un instrumento muy valioso para desarrollar la localidad pues es la vía de tener en cuenta para regular y de esta manera conservar los inmuebles que se encuentran en el centro urbano y conservar la historia para el futuro.

La entrevista se les realiza a los trabajadores del museo de Jagüey Grande y el historiador de la localidad, dando como resultado que no participaron en la Estrategia de Desarrollo Municipal, ni en el Plan de Ordenamiento del Territorio y no se tuvieron en cuenta sus criterios.

### ***Etapa 3. Selección de las normativas y regulaciones para el cumplimiento del proceso de arrendamiento***

Se determinan las normas y regulaciones para el arrendamiento de los locales, en revisión documental en la *Gaceta Oficial de la República* se pudo contactar que lo que está regulado está en el Decreto-Ley 44/2021 para actualizar las disposiciones generales para el ejercicio del trabajo por cuenta propia, regular el procedimiento para tramitar las autoridades a través de la Oficina de Trámites creada a tal efecto. Decreto-Ley 45/2021, orientada a establecer las contravenciones personales en el ejercicio del trabajo por cuenta propia, las sanciones, medidas aplicables a los infractores, las autoridades facultadas para imponerlas y las vías para resolver las inconformidades que se presentan. Decreto-Ley 46/2021, para regular la creación y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPYMES). Resolución 40/2022, donde se establece el procedimiento para la licitación del arrendamiento de los establecimientos que forman parte del patrimonio estatal de las entidades del comercio de subordinación local. La Resolución 32/2021 (Instituto de Planificación Física, 2021), orientada a establecer el procedimiento para la licitación de los establecimientos estatales pertenecientes a las entidades del comercio, la gastronomía y los servicios de subordinación local, y de las entidades nacionales del sistema de Comercio, para su gestión por formas no estatales de gestión.

La Constitución de la República de Cuba dispone en el proyecto ley general de protección al patrimonio cultural y al patrimonio natural, proteger el patrimonio natural, histórico y cultural de la nación, así como asegurar el desarrollo educacional, científico, técnico y cultural del país, y estipula, entre los fundamentos de la política educacional, científica y cultural, el de defender la identidad y la cultura cubana, y salvaguardar la riqueza artística, patrimonial e histórica de la nación, y proteger los monumentos de la nación y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico; asimismo, establece el deber de los ciudadanos cubanos de proteger el patrimonio cultural e histórico del país.

En entrevista al jefe del esquema de ordenamiento se pudo contactar que no existe el dominio de estas resoluciones en el arrendamiento de los locales y conservar el patrimonio de los mismos.

#### ***Etapa 4. Comprobación o verificación de las normativas y regulaciones***

A partir de los resultados de la etapa 3 con sus pasos específicos permitirán profundizar en los conocimientos, dominio de los actores y decisores del territorio referido al uso de los locales que son entregado en arrendamiento a las nuevas formas económicas que se desarrollan, los documentos normativos y resoluciones que legitiman dicho proceso, así como el cumplimiento en la investigación del resto de las etapas y pasos del procedimiento se proponen las siguientes acciones de políticas públicas para cumplimiento de los implicados en tan importante proceso.

Implicados en las acciones de políticas públicas propuestas:

- Directivos del gobierno municipal Intendente.
- Presidente de Asamblea Municipal del Poder Popular.
- Delegados del Poder Popular.
- Director de Municipal de Economía y Planificación.
- Director del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Director de Municipal de Trabajo y Seguridad Social.
- Nuevas formas económicas de trabajo por cuenta propia (MYPIMES, PYMES y Cooperativas no Agropecuarias).

La aplicación de dicha herramienta permitió la propuesta de acciones que contribuyen al cumplimiento de la política pública del cuidado y conservación de los recursos patrimoniales e identitarios de la nación:

- Diagnosticar con enfoque histórico patrimonial el espacio físico del municipio.
- Presentar dicho estudio a la Asamblea Municipal del Poder Popular como máximo representante del pueblo en la demarcación.

- Divulgar la herramienta propuesta en la Estrategia de Comunicación del municipio.
- Actualizar el mapa físico e histórico del territorio teniendo presente el esquema de ordenamiento territorial.
- Reconocer y destacar en la Estrategia de comunicación del municipio los espacios físicos y su representación patrimonial e histórica para el uso de los locales en arrendamiento.
- Realizar acciones de capacitación a los decisores sobre las nuevas Leyes, Normativas, Resoluciones aprobadas en el país que legitiman lo referentes al uso de los espacios en arrendamiento por los nuevos actores locales.
- Realizar talleres e intercambios inclusivos en los que aborden los documentos que legitiman el proceso de arrendamiento de locales.
- Realizar talleres, barrio debates y otras formas comunicativas que potencien propuestas de proyectos de desarrollo local que estén orientados a la conservación de instalaciones hoy en peligro de derrumbe y pueden ser conservadas como patrimonio del territorio.
- Desarrollar acciones de compromiso en los convenios y contratos de arrendamiento de estos locales con los nuevos actores (trabajo por cuenta propia, MIPYMES y Cooperativas no Agropecuarias).

## CONCLUSIONES

- Las características generales de la conservación y desarrollo del patrimonio en las localidades en específico en Jagüey Grande, se pudo corroborar que se demanda de conocimientos por los decisores a nivel territorial, lo que se refleja en la Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM), la cual no tiene en cuenta el Esquema de Ordenamiento Territorial, documento de alta valía para el proceso de toma de decisiones y que articula con la Nueva Agenda Urbana aprobada por la dirección del país.
- Se pudo identificar que existen 10 locales en el territorio en proceso de arrendamiento de ellos dos muestran afectaciones serias al patrimonio del municipio, a ellos no se le realizan mantenimientos por estos actores, ni se reconoce la importancia de este proceso para la conservación de los locales como patrimonio del territorio jagüeyenses.
- La aplicación del procedimiento propuesto con sus 4 Etapas y su pasos correspondientes permitió profundizar y llegar a la elaboración de propuestas de acciones de políticas públicas que contribuyen en primer lugar a reconocer la importancia del conocimiento e implementación por los decisores de los documentos normativos, que legitiman el uso del patrimonio en el desarrollo local y en segundo lugar la necesidad de lograr alianzas entre los nuevos actores económicos y los decisores gubernamentales para el man-

tenimiento y conservación de los locales entregados en arrendamientos a estos actores

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albarado Marrero, E. (2022). Las políticas públicas que contribuyen a la conservación del patrimonio en arrendamiento de locales: en el municipio de Jagüey Grande [Tesis presentada en opción al título de Licenciada en Economía, Universidad de Matanzas]. Matanzas, Cuba.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2019). Las cuestiones actuales de la disciplina de Políticas Públicas. *Opera*, 25, 11-25. DOI: <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.02>.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2019). Constitución de la República de Cuba. Disponible en: <https://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/constitucion-de-la-republica-de-cuba>
- Beltrán Alonso, H., Mendoza Otero, J. N. and Abreus González, A. (2022). Territorial and urban planning in Cuba: its impact on sustainable cities. *Revista Universidad y Sociedad*, 14, 334-346. Disponible en: <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3231>
- Consejo de Estado. (2021a). Decreto-Ley 44. Sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia. *Gaceta Oficial*, Número 94, Ordinaria, pp. 2694-2706. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-94-ordinaria-de-2021>
- Consejo de Estado (2021b). Decreto-Ley 45. De las contravenciones personales en el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia. *Gaceta Oficial*, Número 94, Ordinaria, pp. 2706-2710. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-94-ordinaria-de-2021>
- Consejo de Estado. (2021c). Decreto Ley 46. Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas [Documento Legal]. *Gaceta Oficial*, Número 94, Ordinaria, pp. 2710- 2725. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-94-ordinaria-de-2021>
- Duharte Díaz, E. A. (2021). Políticas públicas a debate. Lecciones para una Cuba pospandemia. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0253-92762021000200001&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762021000200001&nrm=iso)
- Ejea Mendoza, G. (2006). Teoría y ciclo de las políticas públicas. Disponible en: [http://aularedim.net/wp-content/uploads/teoria\\_ciclo\\_politicas\\_publicas.pdf](http://aularedim.net/wp-content/uploads/teoria_ciclo_politicas_publicas.pdf)
- Instituto de Planificación Física (2018). Plan de Estado para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba 2017-2036. Disponible en: <https://www.inotu.gob.cu/es/content/plan-acci%C3%B3n-nacional-pan-cuba-para-implementaci%C3%B3n-nueva-agenda-urbana-nau>

- Instituto de Planificación Física (2021). Resolución 32/2021. Disponible en: <https://www.inotu.gob.cu/es/content/plan-acci%C3%B3n-nacional-pan-cuba-para-implementaci%C3%B3n-nueva-agenda-urbana-nau>
- Marco Nieto, L. y Maldonado, L. (2002). Aproximaciones a la Política Pública en Salud en Bogotá, Distrito Capital. *Revista de Salud Pública*, 4(2). Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-00642002000200002&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-00642002000200002&lng=en&nrm=iso)
- Meny, Y. y Claude Thoenig, J. (1990). Políticas Públicas y teoría del Estado. *Documentación Administrativa* (224-225). DOI: <https://doi.org/10.24965/da.v0i224-225.5207>
- Ministerios de Comercio Interior (2022). Resolución No. 40. Procedimiento para la licitación del arrendamiento de establecimientos del sistema del comercio interior. *Gaceta Oficial*, Número 31, Extraordinaria, p. 7. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-31-extraordinaria-de-2022>
- PCC (2021). Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, aprobados en el 8vo Congreso del Partido. Disponible en: <https://www.tsp.gob.cu/sites/default/files/documentos/Conceptualizaci%C3%B3n%20y%20Lineamientos%20actualizados%20%281%29.pdf>
- PNDES (2019). Plan Nacional de desarrollo económico y social para el 2030. Disponible en: <https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/Archivos/FOLLETO%20PNDES%20%20FINAL%20est%C3%A1%20en%20planificaci%C3%B3n.pdf>
- Pons, H. (2000). Reflexiones acerca del concepto de política pública. Cuba: Centro de Estudios de Economía y Planificación. Ministerio de Economía y Planificación.
- Vento, C. L. (2002). Modelo de Dirección de Desarrollo Local con enfoque estratégico. Experiencia en Pinar del Río. Tesis presentada en opción al título científico de Doctor en Ciencias, Universidad de Pinar del Río.

## CONFLICTO DE INTERESES

Los autores se responsabilizan con el contenido del artículo y declaran no tener asociación personal o comercial que pueda generar conflicto de intereses en relación con este. Además, certifican que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asumen cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la revista *Ekotemas*.

## CONTRIBUCIÓN AUTORAL

**EVELYN GONZÁLEZ PARIS:** Conceptualización y sistematización de ideas; formulación de objetivos, fundamentación teórica y metodológica del tema expuesto; redacción del manuscrito original; preparación, creación y presentación del trabajo.

**YENISEY LEÓN REYES:** Revisión crítica, la traducción sustantiva y actualización de la bibliografía.

**YADNEY OSMAIDA MIRANDA LORENZO:** Trabajó en la presentación de los datos con la implementación de la metodología propuesta y del trabajo en general.

**ROSAHYDIS PEREIRA PÉREZ:** Escritura del manuscrito, formulación del tema y realizó el procesamiento estadístico de la información y la recopilación de datos.

**MANUEL DE JESÚS ESCOBAR NAVARRO:** Redacción de las conclusiones. Revisión final del manuscrito original.